



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 285-10-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 26 de Mayo de 2 010

VISTO:

El Oficio N° 0003-CM-KIPF-PRC-BSH-10, de fecha 24 de Mayo de 2 010, se hace de conocimiento de este Despacho, la creación de la Organización Social de Base de la **Junta Directiva del Club de Madres "KAROL IVETH PAREDES FONSECA"**, de Prolongación Ramón Castilla N° 554, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, solicitando su reconocimiento y el registro en el libro de Organizaciones Sociales de Base.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972,

Que, es política de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, en la gestión municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado, y la respectiva Ley de la materia,

Que, mediante acción democrática con fecha 17 de Abril de 2 010, se ha creado la Organización Social de Base de la **Junta Directiva del Club de Madres "KAROL IVETH PAREDES FONSECA"**, de Prolongación Ramón Castilla N° 554, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín.

Que, siendo el espíritu de la Constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades es consolidar la total participación ciudadana en todos los actos y decisiones públicas que rigen los destinos de nuestra nación. Por lo que, en concordancia con lo señalado y respetando la elección democrática de los pobladores del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, es deber de nuestra Entidad reconocer legalmente la condición de la Organización Social de Base de la **Junta Directiva del Club de Madres "KAROL IVETH PAREDES FONSECA"**.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER a partir de la fecha, a la **Organización Social de Base de la Junta Directiva del Club de Madres "KAROL IVETH PAREDES FONSECA"**, de Prolongación Ramón Castilla N° 554, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, cuya Junta Directiva está conformado de la siguiente manera:

N°	Cargos	Nombres y Apellidos	N° de D.N.I.
01	Presidenta	Marcia Elieth Paz Díaz	44366012
02	Vicepresidenta	Claudia García Torres	41512551
03	Secretaria de Actas	Gisela Macedo Torres	46045702
04	Tesorera	Eva Luz Salazar Caruzo	44218967
05	Fiscal	Etelvina García García	01162383
06	Vocal	Mirtha Sinarahua Amacifuèn	46476708



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Resolución de Alcaldía N° 285-10-MDBSH.

-2-

Relación de Socias de la Organización Social de Base del Club de Madres "KAROL IVETH PAREDES FONSECA", de Prolongación Ramón Castilla N° 554, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín.

1. Marcia Elith Paz Díaz
2. Claudia García Torres
3. Gisela Macedo Torres
4. Eva Luz Salazar Caruzo
5. Etelvina García García
6. Mirtha Sinarahua Amacifuèn
7. Graciela Mayta Villanueva
8. Betzabeth Trigozo Shupingahua
9. Graciela Vásquez
10. Lucy del Pilar Mori García
11. Dinamincia Pastor Pinchi
12. Fiorella Grece Baldoceba Baltazar
13. Geidy Inés Arévalo García
14. Marleny García Amasifuèn
15. Karmina Paima Hacho
16. Eularia Flores Córdova
17. Deisy Armas Dahua
18. Margarita García García
19. Genny del Aguila Cenepo
20. Carmen Cecilia García García
21. Sadith Sinarahua Amasifuèn

Artículo Segundo.- APOYAR las propuestas y actividades de la Junta Directiva, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación vecinal.

Artículo Tercero.- NOTIFÍQUESE el contenido de la presente Resolución a los interesados, así como a todas las Unidades y Jefaturas de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, y a las entidades, autoridades de la localidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
CESAR ENRIQUE FLORES PINEDO
ALCALDE